



## POLÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

El Ayuntamiento de Málaga apuesta por la conservación y el mantenimiento de zonas verdes para garantizar un alto nivel de calidad de vida, no sólo para los actuales vecinos, sino para transmitir a las futuras generaciones un auténtico patrimonio verde. De aquí la importancia que tiene el hecho de que todos adquiramos una sensibilidad de respeto a nuestro entorno, como mejor medida para una perfecta conservación de este patrimonio.

Con este espíritu, el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga se compromete, dentro de sus competencias, a la realización de su trabajo de manera eficaz, teniendo en cuenta las necesidades del ciudadano en cuanto a la realización del servicio, ajustado al tiempo y calidad que éste demande.

La experiencia adquirida del Servicio de Parques y Jardines durante el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, nos lleva a ejecutar una nueva distribución de lotes más especializados, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos disponibles. De esta forma, buscamos constantemente perfeccionar la calidad del Servicio, la eficiencia energética y la optimización de los medios. Para ello, el sistema se fundamenta en la metodología conocida como Planificar-Hacer-Verificar y Actuar (PHVA), que se traduce en un proceso recurrente denominado Mejora Continua en el que se tendrán en cuenta las expectativas de los ciudadanos, cumpliendo con los requisitos que establece la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y la legislación vigente.

En definitiva, el Servicio de Parques y Jardines apuesta por la eficiencia de las empresas adjudicatarias en la gestión de sus procesos mediante el establecimiento de objetivos alcanzables de una forma innovadora y sostenible, para ofrecer un servicio de mayor calidad.



*EL DIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES Y JARDINES  
D. JAVIER GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO CABELLO*

C/Llobregat, 16 ■ 29014 ■ Málaga ■ TLF 951.926.028 ■ FAX 951.926.616 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro de verificación: C8dixzuxpe3d5dYqA4vXTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	FECHA	22/11/2017
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet	C8dixzuxpe3d5dYqA4vXTA==	PÁGINA
			1/1



C8dixzuxpe3d5dYqA4vXTA==